



CARTA PORTE 3.1 - AUTOTRANSPORTE

Emisor
HUGO LAGUNES LAGUNES
RFC: LALH680515A12
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de Expedición: 91809

Receptor
SISTEMAS DE FLETES INTERNACIONALES
RFC: SF0111130587
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Domicilio: MADERO No. 256, Veracruz Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz, México
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de cambio:

Folio: - 3558
Fecha Emisión: 29/8/2025
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Folio Fiscal (UUID):
0000000-0000-0000-0000-000000000000
No. Serie Certificado SAT:
No. Certificado Emisor:
Clave de Confirmación:

Cantidad	Unidad	Clave Producto / Servicio / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	78101800 - Transporte de carga por carretera				
E48 - Unidad de servicio		FLETE TERRESTRE 2 CONTENEDORES DE 40 HC CAILU4986032 SELLO: HLD2390793 PESO: 26,080.00 KG. HLUKU124980 SELLO: HLD2390225 REFERENCIA: HLC202505 PEDIMENTO: 3496- 5002211	1.00	0.00	002 - IVA - 0.16	1.00
					Subtotal	1.00
					IVA Traslado	0.16
					Retención de IVA	0.04
					Total	1.12

Importe con letra: UN PESO 12/100 M.N.

CARTA PORTE - AUTOTRANSPORTE



Folio de la transacción: CCC96497-e79e-43cb-a601-99fc2a9f1af
Transporte internacional: No
Vía de transporte internacional: No
País de origen o destino:

Régimen aduanero

Entrada/Salida de mercancía

Vía de entrada/salida de mercancía

Total distancia recorrida

490.00

DETALLE ISTMO

Registro istmo

Ubicación polo origen

Ubicación polo destino

Versión 3.1

REMITENTE Y DESTINATARIO

OR000001 Remitente: RFC LALH680515A12 Nombre HUGO LAGUNES LAGUNES

Distancia recorrida: Fecha y Hora: 2025-08-31T17:00:00

Número de estación: Nombre de estación: Navegación tráfico: Tipo de estación: Residencia fiscal: Identidad Tributaria:

Domicilio: SANTA FE - VILLARIN No. 54, Int. Z1, Villarín, C.P.: 91694, 01, Veracruz, Veracruz, México

DE000001 Destinatario: RFC FIN0504152B4 Nombre FASKE INDUSTRIAL

Distancia recorrida: 490.00 Fecha y Hora: 2025-09-01T07:00:00

Número de estación: Nombre de estación: Navegación tráfico: Tipo de estación: Residencia fiscal: Identidad Tributaria:

Domicilio: Juan Salgado Almazán No. 106, Parque Industrial Exportec II, C.P.: 50223, 01, Toluca, Estado de México, México

MÉTODO DE TRANSPORTE

Permiso SCT	Número de Permiso SCT	Configuración Vehicular / Tipo de remolque	Peso bruto vehicular	Año	Placa
TPAF01 - Autotransporte Federal de carga general.	3066LIRC24022016021004	T55204 - Tractocamión Semirremolque-Remolque (10 llantas en el tractocamión, 8 llantas en el semirremolque y 16 llantas en el remolque)	8.00	2006	89AD92

Aseguradora responsabilidad civil	Póliza responsabilidad civil	Aseguradora medio ambiente	Póliza medio ambiente	Aseguradora de carga	Póliza de carga	Prima de seguro
ANA SEGUROS	004980668					

Remolque	Tipo de remolque	Placa de remolque
Remolque	CTR010 - Chasis Portacontenedor	7GUD7E
	CTR010 - Chasis Portacontenedor	7TSUD7E

FIGURAS DE TRANSPORTE	RFC	Licencia	Nombre	Domicilio	Residencia fiscal	Identidad Tributaria
01 - Operador	COHA740409KX8	VER125837	APOLONIO CORIA FERNANDEZ	No. 106, Juan Salgado Almazán, C.P. 50223, Toluca, Mexico		
03 - Arrendador	LIRC660716KZA	PT03 - Tractocamión	CAROLINA LIMA RAVIZE	Tels.: 01 727 3440 / 273 3911		



Referencia: 43/25/1348

FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO

Página 1 de 1

NUM. PEDIMENTO: 25 43 3946 5002211 T.OPER IMP CVE. PEDIMENTO: A1
 DESTINO: 9 PESO BRUTO: 53669.040 ADUANA E/S: 430

CERTIFICACIONES

DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

Clave en el RFC: CER151015AV9

CURP:

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

CÓDIGO DE BARRAS

CLAVE DE LA SECCION
ADUANERA DE DESPACHO:
430

N324FJIK



MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M, S/N

BULTOS: 3960

FECHAS

ENTRADA 21/08/2025

PAGO 23/08/2025

DEPOSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA



032503LCIOP147037251

147210

PAGO ELECTRÓNICO

PATENTE: 3946 PEDIMENTO: 5002211 ADUANA: 430

BANCO: BBVA Bancomer

LÍNEA CAPTURA: 032503LCIOP147037251

IMPORTE PAGADO: \$147,210 FECHA DE PAGO: 23-08-2025

NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA: 01225235785778

NÚMERO DE TRANSACCIÓN SAT: 40012230820251146574

MEDIO DE PRESENTACIÓN: Otros Medios electrónicos: (pago electrónico)

MEDIO DE RECEPCIÓN/COBRO: Efectivo - Cargo a cuenta



NUMERO (GUIA/ORDEN EMBARQUE)/ID:	HLCUVL1250715542	M			
NUMERO / TIPO :	HLXU8124930	3	CAIU4986032	3	
NUMERO DE ACUSE DE VALOR:	COVE257PBKBV8	COVE257PBKBW4	COVE257PBKBY5		
NUMERO DE E-DOCUMENT	0428250FUM322	0428250FUM402	0428250FUM518	0436250LUUE17	
	04382518RKUR7	0436250LUEH26	017225014Q008	0433250CEUBM2	
	0433250CEUF33	0433250CEUG12			

TRANSPORTE IDENTIFICACION: PANAMAEXPRESS

OBSERVACIONES

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36-A FRACTION I DE LA LEY ADUANERA Y REGLA 3.1.8 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

- CONOCIMIENTO MARITIMO REVALIDADO.
- CARTA TRADUCCION DE FACTURA 3.1.8 (1211044916, 1211044917, 1211045222)
- CARTA USO DE MARCA
- FACTURA 1211044916 (FUNGE COMO CERTIFICADO)
- FACTURA 1211044917 (FUNGE COMO CERTIFICADO)
- FACTURA 1211045222 (FUNGE COMO CERTIFICADO)
- UNIDAD DE VERIFICACION
- CONTRATO

***** FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 11 ***** CLAVE DEL PREVALIDADOR: 058 *****

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACÉN	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 3946
NOMBRE O RAZ SOC: EDGAR LORENZO FERNANDEZ MADRID FEME690503EG3	
INTEGRADORA LOGISTICA FERNANDEZ SC	
Clave en el RFC: ILF160122NK8 CURP: FEME690503HDFRDD09	
MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA	

NOMBRE: EDGAR LORENZO FERNANDEZ MADRID

Clave en el RFC: FEME690503EG3

CURP: FEME690503HDFRDD09

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000704755089

e.firma:

09Bn+N78E978PYVNFFpgKFAE8jfmnnaf4mXbLueyOgLeOE0JAz18U+iN8WffPnRKdSCLTW/3t6JvvGAQ0qZi0BSu7NMC4EoqWuz+nelrheismRLegaww4vbjspVG/RgJmKuUNW0u8rb/vAbZLSE8Inb1WDXTzTzij5iE8do/0aAFYA0N1bWMnUY+fL87HN71FWvwPFVvN161yW4yX6Rz1p5AdATWedpuHM3tUCYUq71ZzTMCKvG3ypotdjP06w0y02jx3K229bdZkHk2KL60zgrXYztBCMIjc3c1NrzOHpwU9FjX9aQoqRhW5ZP8PpZutOWs9VHFhD+Dg3a41CQ==

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de pago Electrónico, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal que utilice el servicio de pago Electrónico, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente de la forma simplificada del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 23 "Pago Electrónico" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la DGIA.

DESTINO/ORIGEN:

INTERIOR DEL PAÍS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 1 de 11
Fecha de impresión: 01/04/2025

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI
Código del producto: BPTM 3377

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Perfume corporal

Usos desaconsejados: Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **QUIMI ROMAR S.L.**
Dirección: Ctra. Moncada a Náquera, CV-315, Km 11,2
Población: 46119 - Náquera
Provincia: Valencia (ESPAÑA)
Teléfono: (+34) 96 139 07 92
Fax: (+34) 96 139 00 36
E-mail: info@quimioramar.com
Web: www.quimioramar.com

1.4 Teléfono de emergencia: (+34) 96 139 07 92 (Sólo disponible en horario de oficina, Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H226 Líquido y vapores inflamables.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

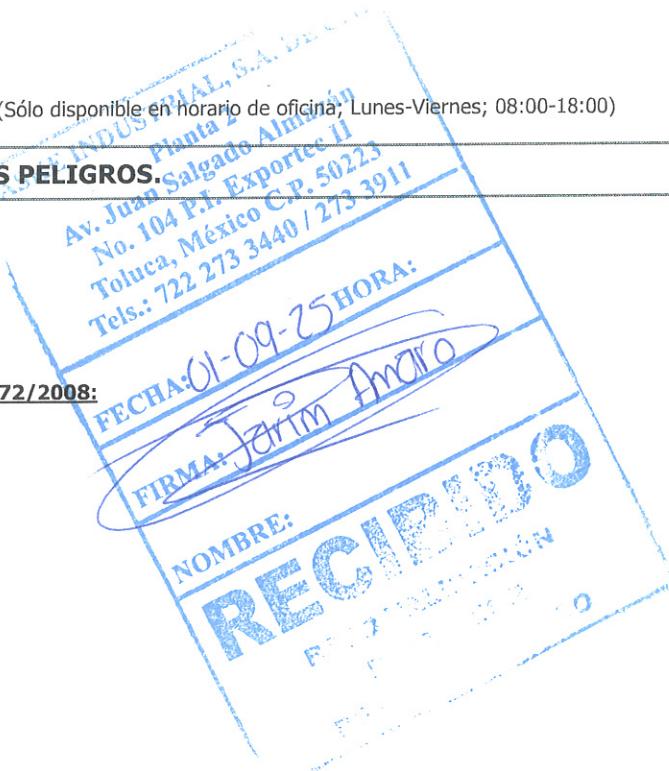
Evitar el contacto con los ojos y las mucosas.

En caso de contacto con los ojos, aclarar inmediatamente con agua.

No ingerir.

INFLAMABLE. 14% Vol. Alcohol.

Contiene: Perfume.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Fecha de impresión: 01/04/2025

Página 2 de 11

Alérgenos del perfume: Limonene, Linalool, Citral, Hydroxycitronellal, Geraniol.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Índice: 603-002-00-5 N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6 N. registro: 01-2119457610-43-XXXX	[2] Alcohol denat.	>=10% < 25%	Flam. Liq. 2, H225	
		Perfume	>= 0,1% < 1,0%	Flam. Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Eye Irrit. 2, H319 Carc. 2, H351 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 3 de 11

Fecha de impresión: 01/04/2025

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 4 de 11

Fecha de impresión: 01/04/2025

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se traspase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m ³
Alcohol denat.	64-17-5	España [1]	Ocho horas		
			Corto plazo	1000	1910

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Alcohol denat. N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	950 (mg/m ³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 5 de 11

Fecha de impresión: 01/04/2025

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Alcohol denat. N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	Agua dulce	0,96 (mg/L)
	Agua marina	0,79 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	2,75 (mg/L)
	Suelo	0,63 (mg/kg soil dw)
	sedimento (agua dulce)	3,6 (mg/kg sediment dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	
Protección respiratoria:	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de las manos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de los ojos:	
EPI:	Pantalla facial
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.
Protección de la piel:	
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Fecha de impresión: 01/04/2025

Página 6 de 11

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Amarillo claro

Olor: Característico del perfume

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 44 °C

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: 6,0 ± 0,5 (100%)

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materiales explosivos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Fecha de impresión: 01/04/2025

Página 7 de 11

- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 8 de 11
Fecha de impresión: 01/04/2025

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación			
	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
Alcohol denat. N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	-0,3	-	-	Muy bajo

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 9 de 11
Fecha de impresión: 01/04/2025

Nº UN: UN1266

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1266, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1266, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, 3, GE/E III (44°C)

ICAO/IATA: UN 1266, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, 3, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

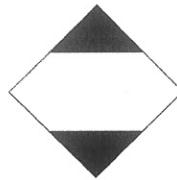
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-D

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 10 L



Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Contenido de COV (p/p): 13,025 %

Contenido de COV: 125,874 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto cumple con el Reglamento (CE) Nº 1223/2009 sobre productos cosméticos.

El producto no se encuentra afectado por el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 1: Poco peligroso para el agua. (Autoclásificado según Reglamento AwSV)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 10 de 11
Fecha de impresión: 01/04/2025

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Asp. Tox. 1: Toxicidad por aspiración, Categoría 1

Carc. 2 : Carcinógeno, Categoría 2

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2

Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3

Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

BPTM 3377-AGUA DE COLONIA CLÁSICA AMALFI



ROMAR
BODY & HOME CARE

Versión 4 (sustituye a la versión 3)

Fecha de revisión: 14/12/2022

Página 11 de 11

Fecha de impresión: 01/04/2025

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.